

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 226

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión Nº 3. En
mayoría. El Proyecto Nº 130 - referente
carrera de nivel superior de capacita
ción turística. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-09-85

HORA: 18:35:

OBP
5 años más
12/4/85

.....
RAQUEL D. ROCA
DESP. DE P. JOCOLO
PRESIDE. IA F. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

EN MAYORIA

S/ Asunto N° 130

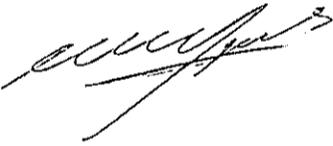
HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3 de Asesoramiento Parlamentario al analizar el Proyecto de Declaración S/ CARRERA DE NIVEL SUPERIOR DE CAPACITACION TURISTICA, y con las consideraciones que hará el miembro informante designado os aconseja su aprobación tal como fuera presentado.

SALA DE COMISIONES, 3 de Setiembre de 1985.



OSCAR ROLDAN
LEGISLADOR



NORA CHELALICHE
LEGISLADORA

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

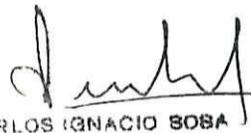
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial realizara las gestiones tendientes a la implementación, por parte de/ la Delegación Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia // San Juan Bosco, de una carrera de nivel superior de capacitación tu- rística cuyos contenidos sean elaborados conjuntamente con el organig- mo oficial Territorial pertinente.-

ARTICULO 2º.- De forma


OMAR PRADA
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR

130

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

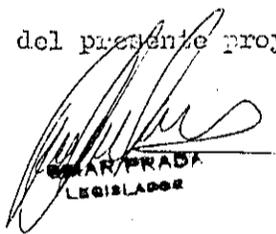
FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

El turismo es una actividad de orden social y económico que en nuestro Territorio tiene amplias posibilidades de crecimiento, generando riquezas y fuentes de trabajo. Para aportar a su desarrollo es imprescindible la formación de cuadros de servicios que acompañen la instalación de cuerpos prestatarios (gastronomía, hotelería, transporte, recreativos, etc) con solvencia y formación profesional al nivel que las posibilidades de la región y de la zona lo exigen.

Apuntando a este requerimiento la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, dicta a través de su Delegación Académica en Ushuaia un seminario de actualización turística que ha suscitado una amplia expectativa. Sería conveniente, dadas las posibilidades académicas abiertas, que no fuese este un aporte circunstancial sino que el mismo se regularice y se institucionalice la capacitación de esta área.

Por todo ello se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.


CESAR PRADA
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR